AGUAS DE EL BAGRE S.A. E.S.P — Tu historia en cada gota. EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA S.A E.S.P AGUAS DE EL BAGRE S.A E.S.P.	**Código:** FT-CON-007 A
PROCESO DE CONTRATACIÓN	**Versión:** 1
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	**Fecha:** 01/junio/2026

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Contrato N°:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 009 DEL 2026**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, APOYAR A LA COODINACIÓN OPERATIVA EN LA OPTIMIZACIÓN EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE EL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA EN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DOMICILIARIOS.
Contratista:	**CAROLINA SAJONERO MIELES**

Entre los suscritos, el representante de AGUAS DE EL BAGRE S.A. E.S.P. y el contratista, procedemos a liquidar el contrato de común acuerdo:

PRIMERA. BALANCE FINAL: Una vez verificado el cumplimiento total del objeto, se establece el siguiente estado de cuentas final:

CONCEPTO	VALOR
Valor total del contrato (incluye adiciones si las hubo):	$22.947.000,00
Menos: Pagos realizados durante la ejecución:	$22.947.000,00
Menos: Deducciones, multas o cláusulas penales (si aplica):	$0
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA / (A FAVOR DE LA EMPRESA):	**$0**

SEGUNDA. FINIQUITO: Las partes declaran a paz y salvo por todas las obligaciones derivadas del contrato y renuncian a cualquier reclamación futura, salvo las derivadas de las garantías de calidad o estabilidad de obra.

En constancia, se firma en El Bagre, a los (06) días del mes de Julio de 2026.

LA EMPRESA **EL CONTRATISTA**

CARLOS MARIO VALENCIA ASPRILLA **CAROLINA SAJONERO MIELES**

Gerente

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre JAIDER MIGUEL TRUJILLO MARTINEZ Cargo: DIRECTOR ADMINIDTRATIVO Y FINANCIERO	Nombre JAIDER MIGUEL TRUJILLO MARTINEZ Cargo: DIRECTOR ADMINIDTRATIVO Y FINANCIERO	Nombre CARLOS MARIO VALENCIA APRILLA Cargo: GERENTE
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de la Empresa Aguas de El Bagre S.A. E.S.P., a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		